



# FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERÍA LEONA S.A. “FECELSA” Nit 832.001.799-9

PAGARE No. \_\_\_\_\_

Por \$ \_\_\_\_\_

Vencimiento: \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CC. No. \_\_\_\_\_  
CC. No: \_\_\_\_\_  
CC. No. \_\_\_\_\_

Mayores de edad, por medio del presente título-valor manifestamos: **PRIMERO.** Que nos obligamos a pagar el día \_\_\_\_\_ ( ) de dos mil ( ) solidaria e incondicionalmente al **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. FECELSA** en sus oficinas de \_\_\_\_\_ o a la orden de la persona natural o jurídica que el indique, las siguientes cantidades de dinero:

- a.) Por capital \$ \_\_\_\_\_
- b.) Por intereses corrientes Tasa \_\_\_\_\_ % modalidad \_\_\_\_\_ equivalente anual \_\_\_\_\_ %
- c.) Por intereses de mora
- d.) Por otros conceptos

Sobre el capital insoluto, pagare (mos) intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida. **SEGUNDO:** Se pacta expresamente que los intereses pendientes se producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio. **TERCERO:** Todos los gastos e impuestos que cause este título valor son de cargo de los deudores, los mismos que los honorarios del abogado y las costas de cobro si diere lugar a él. **CUARTO:** Expresamos también que en caso de extinción del contrato del trabajo del Deudor Principal, con cualquiera de las empresas por cualquier causa, automáticamente el saldo de la presente obligación, al ocurrir tal hecho, queda vencido y en consecuencia **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. “FECELSA”** podrá exigir al pagador de la entidad que descuento de sus salarios, prestaciones sociales y de los valores que tenga a su favor, los saldos que debe al **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. “FECELSA”** por cualquier concepto. **QUINTO.** Se hace constar que la solidaridad de individualidad subsisten en caso de prorroga o de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno solo de los firmantes. **SEXTO.** Declaramos que nuestra intención es hacer de este documento un título valor negociable y que sea transferible por endoso. En caso de muerte de (los) deudor (res). **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. “FECELSA”**, queda con el derecho de exigir la totalidad del crédito o la parte insoluto del mismo a los herederos, previa notificación judicial del respectivo título. **SEPTIMO. FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. “FECELSA”.** Queda autorizado para exigir el importe total o parcial de este título valor y además podrá exigir el pago total anticipado del mismo. Más los intereses remuneratorios y moratorios, costas y demás accesorios, en cualquiera de los siguientes casos, de acuerdo con el artículo 626 y 780 del Código de Comercio: a). Mora o incumplimiento en el pago de los intereses o de esta o de cualquier otra obligación que directa o indirecta, conjunta o separadamente tenga (mos) para con el **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A “FECELSA”**. b). si los bienes cualquiera de uno de los deudores son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción c). Si cualquiera de los obligados comete inexactitudes de informes, declaraciones o documentos que presente al **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A “FECELSA”**. d). Si los bienes dados en garantía se demeritan, lo gravan, enajenan en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente; e). Mala o difícil situación económica de uno cualquiera de los obligados, calificada por el tenedor. f). En los demás casos de Ley.

“Renuncio (amos) en forma expresa a las prestaciones para el aviso de rechazo y el protesto”.

Para constancia de todo lo anterior, firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_

	DEUDOR PRINCIPAL	DEUDOR SOLIDARIO	DEUDOR SOLIDARIO	DEUDOR SOLIDARIO
NOMBRES Y APELLIDOS				
CEDULA CIUDADANIA				
DIRECCION RESIDENCIA				
TELEFONO				
FIRMA				

Huella índice derecho



**FONDO DE EMPLEADOS DE  
CERVECERÍA LEONA S.A. “FECELSA”  
Nit 832.001.799-9**

**CARTA DE INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARE**

Pagare No: \_\_\_\_\_

Señores:  
**FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. FECELSA**  
Ciudad

Nosotros: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CC. No. \_\_\_\_\_  
CC. No. \_\_\_\_\_  
CC. No. \_\_\_\_\_

Por medio de la presente solidaria e incondicionalmente, (nos) permito (mos) manifestarle que para los efectos señalados en el artículo 622 del Código de Comercio, de manera permanente e irrevocable los faculto (mos) para llenar sin previo aviso los espacios en blanco que presenta este pagaré, conforme a las siguientes instrucciones:

- A. En el espacio reservado para la cuantía de la obligación, se insertaran las sumas de que por capital e intereses, remuneratorios y moratorios; este debiendo al **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A “FECELSA”** en la fecha de su diligenciamiento y que de acuerdo a la contabilidad del Fondo le resulte a deber por concepto de deudas exigibles no contenidas en documentos que presten “Merito Ejecutivo”, al momento de entablar las acciones legales del caso, tendientes a obtener su pago.
- B. Como fecha de emisión del pagare de **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A “FECELSA”**, podrá anotar la que corresponda al día en que resuelva hacer uso de la facultad de llenarlo y en todo lo demás se sujetara al que ordinariamente utiliza el Fondo.
- C. El vencimiento será el día siguiente de aquel que el Fondo haga uso de la facultad de llenarlo.
- D. Los intereses de mora serán los máximos que las normas legales permitan cobrar los Fondos para las operaciones de cartera el día en que sea llenado.

El pagare así llenado será exigible inmediatamente y prestara merito ejecutivo sin más requisitos.

Hago constar que en mi poder queda copia de la presente carta la que reúne todas las instrucciones que considero necesario impartir para el diligenciamiento del Pagaré.

“Renuncio (amos) en forma expresa a las prestaciones para el aviso de rechazo y el protesto”.

Atentamente,

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_.

	DEUDOR PRINCIPAL	DEUDOR SOLIDARIO	DEUDOR SOLIDARIO	DEUDOR SOLIDARIO
NOMBRES Y APELLIDOS				
CEDULA CIUDADANIA				
DIRECCION RESIDENCIA				
TELEFONO				
FIRMA				

Huella índice derecho

--	--	--	--